

## AFRICA

PLANES PARA UN MERCADO  
COMÚN AFRICANO

El representante permanente del movimiento panafricano para el Africa Oriental, Central y del Sur (Pafruessa) ha anunciado que se están estudiando planes para la creación de una nueva asociación económica de Estados que incluiría Kenya, Uganda, Tanganica, las dos Rhodesias, el Congo y

los protectorados británicos de Balmalandia y Basutolandia.

Sería un nuevo mercado común africano, con acuerdos comerciales y arancelarios y participación en las comunicaciones y otros servicios de los países integrantes.

Se considera que sería el medio de desarrollar los recursos naturales de estas regiones.

## ESPAÑA

DIRECTRICES Y MEDIDAS  
PRELIMINARES  
AL PLAN DE DESARROLLO

Logrados los objetivos fundamentales de la estabilidad interna y externa de la economía española, el equilibrio de la balanza de pagos y el robustecimiento de la confianza en nuestro signo monetario merced a la puesta en práctica del Plan de Estabilización, se han dictado las directrices y medidas preliminares al Plan de Desarrollo.

Dichas medidas tratan fundamentalmente de impulsar el crecimiento de la actividad económica dentro del equilibrio a base de suprimir algunos controles e intervenciones inadecuados al momento actual (en particular la Fiscalía de Tasas), delimitar las funciones de las empresas nacionales, agilizar la contratación administrativa, simplificar las operaciones inherentes

al comercio exterior, facilitar la financiación y asistencia técnica a las empresas medias y pequeñas, acelerar la formación de científicos y técnicos y estimular las inversiones extranjeras.

Este conjunto armónico de medidas tendrá que instrumentarse en plazo inmediato por los Departamentos ministeriales competentes.

## OCYPE

El Secretario general técnico del Ministerio de Educación Nacional y un representante del Instituto Nacional de Industria formarán parte de la Comisión Rectora de la Oficina de Coordinación y Programación Económica.

A las reuniones de la Junta Rectora en que se trate del desempeño de las funciones encomendadas por el artículo 4.º del Decreto 94/1962 asistirán

también los Presidentes de las ponencias del Plan de Desarrollo Económico que no ostenten el carácter de vocal de la Junta Rectora.

#### REORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

La experiencia obtenida y la conveniencia de acomodar el ritmo y los trabajos del Instituto Nacional de Estadística a las necesidades de la elaboración y vigilancia del Plan de Desarrollo Económico han llevado a modificar su actual organización.

El Instituto Nacional estará integrado por:

1. El Director.
2. Los Servicios Centrales.
3. La Junta de Jefes.
4. Las Oficinas regionales.
5. Las Delegaciones provinciales.
6. Las Delegaciones en los Departamentos ministeriales.

#### CREACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL BANCO DE CRÉDITO A LA CONSTRUCCIÓN

Por transformación del hasta ahora Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, y como continuador del mismo, se ha creado el Banco de Crédito a la Construcción, que será una entidad de Derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad. Dependerá del Ministerio de Hacienda, a través del Instituto de Crédito a Medio y a Largo Plazo.

#### SE AUTORIZA LA CREACIÓN DE NUEVOS BANCOS

El Ministro de Hacienda podrá autorizar en lo sucesivo, a propuesta del

Banco de España y previo informe del Consejo Superior Bancario, la creación de nuevos Bancos industriales y de negocios. Los nuevos Bancos vestirán la forma de sociedad anónima y su capital no será inferior a cien millones de pesetas, totalmente desembolsado.

El objeto especial de estos Bancos es la promoción de nuevas empresas industriales o agrícolas y la financiación a medio y largo plazo de las mismas.

#### LIMITACIÓN DE LAS ADQUISICIONES DE VALORES INDUSTRIALES POR LOS BANCOS

Los Bancos y banqueros operantes en 7 de diciembre de 1962 no podrán adquirir nuevos valores industriales, salvo con autorización expresa y concreta del Ministro de Hacienda.

No obstante, podrán adquirirlos sin dicha autorización con la limitación de que su cartera total de esa clase de valores, más sus inmovilizaciones en edificios y mobiliarios, no rebase la cifra de su capital y reservas en cada momento.

#### CAMBIO EN LA DENOMINACIÓN DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

El Ministerio de Hacienda ha ordenado que la Inspección General de Aduanas se denomine en lo sucesivo «Inspección Central de Aduanas». Con arreglo a este cambio de nombre, los cargos de Inspector y Subinspector se denominarán en adelante Inspector central de Aduanas y Subinspector central de Aduanas, respectivamente.

#### CREACIÓN EN EL MINISTERIO DE HACIENDA DE UNA OFICINA COLABORADORA CON EL BANCO DE ESPAÑA

Se ha creado en el Ministerio de Hacienda una Oficina Colaboradora con el Banco de España, con la misión de cooperar en los trabajos del Banco en relación con las nuevas competencias atribuidas al mismo por la Ley de Bases de Ordenación del Crédito y de la Banca y por el Decreto-ley número 19/1962, de 7 de junio.

A efectos administrativos dicha Oficina, que radicará en el Banco de España, se constituirá como un órgano de la Subsecretaría del Tesoro y Gastos Públicos.

#### ORDENADOR ELECTRÓNICO EN EL MINISTERIO DE HACIENDA

Ha sido instalado en el Ministerio de Hacienda un ordenador electrónico en el Centro Electrónico de Proceso de Datos del Departamento.

#### REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO, ACTIVIDADES, ETC., DE LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN, INICIATIVAS Y RECLAMACIONES DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

El Ministerio de la Gobernación ha dictado un Reglamento por el que se regula el funcionamiento, actividades, etcétera, de las Oficinas de Información, Iniciativas y Reclamaciones del Departamento y de las Oficinas de igual cometido en las Direcciones Generales, grandes unidades administrativas y órganos dependientes del mismo.

#### PÓLIZA DE TURISMO

Se ha modificado por el Ministerio de Información y Turismo la organi-

zación de la Administración de la Póliza de Turismo a fin de recoger los cambios estructurales de dicho Ministerio y permitir una mayor agilidad en la gestión y administración de la Póliza de Turismo.

#### CREACIÓN DE UN GABINETE TÉCNICO EN EL MINISTERIO DE INFORMACIÓN Y TURISMO

Se ha creado a las órdenes del Ministro de Información y Turismo un Gabinete Técnico con misiones de asesoramiento y colaboración.

#### CREACIÓN DE UNA OFICINA DE ENLACE

En el Ministerio de Información y Turismo se ha creado una Oficina de Enlace, destinada a coordinar aspectos concretos de la información política que tanto dicho Ministerio como otros Departamentos de la Administración o entidades extranjeras puedan recibir.

#### UNIFICACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE INFORMACIÓN Y TURISMO EN EL EXTRANJERO

Las dependencias del Ministerio de Información y Turismo en el extranjero se denominarán en lo sucesivo Oficinas de Información y Oficinas de Turismo.

#### REORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFÍA

El Instituto Nacional de Cinematografía, organismo autónomo con plena personalidad jurídica, adscrito a la Di-

rección General de Cinematografía y Teatro del Ministerio de Información y Turismo, ha sido estructurado con los siguientes órganos:

1. La Junta Administrativa.
2. El Director.
3. El Subdirector.
4. El Secretario técnico.
5. Las Secciones.

#### TEATROS OFICIALES

Recientemente se ha reformado el régimen administrativo de los teatros oficiales que dependen del Ministerio de Información y Turismo para eliminar toda confusión entre las funciones artísticas y las administrativas.

La Administración General de los Teatros Oficiales es el organismo autónomo encuadrado en la Dirección General de Cinematografía y Teatro del Ministerio de Información y Turismo encargado de llevar a cabo las actividades teatrales del Departamento.

El Director de cada teatro oficial será el supremo rector de su teatro y compañía titular.

Se adscriben al organismo autónomo el teatro Español y el María Guerrero.

#### SEMINARIO SOBRE LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA

La Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas, en colaboración con el Instituto de Estudios Europeos, ha organizado un seminario en el que se estudiarán los aspectos constitucionales, históricos, jurídicos, económicos y financieros de la Comunidad Económica Europea, con especial referencia a España y en particular a la región catalana. En las exposiciones y diálogo se tendrán presen-

tes el informe del Banco Mundial y los resultados del Mercado Común Europeo en el año que termina. El cuadro de profesores lo formarán miembros directivos del Instituto de Estudios Europeos.

#### CREACIÓN DE UNA OFICINA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL

El día 6 de noviembre del presente año se inauguró la nueva Oficina de Información Municipal del Ayuntamiento de Barcelona. En la misma se informará al público que acude al Municipio sobre el lugar a donde tiene que dirigirse para atender la gestión que desee realizar, y más adelante se abrirá una nueva sección destinada a Reclamaciones e Iniciativas.

Se proveerá a los visitantes de un volante en el que constará la fecha, naturaleza de su gestión, datos personales y oficina a la que se dirige.

#### CURSO SOBRE «COSTE Y RENDIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS»

La Intervención General de la Administración del Estado proyecta el desarrollo de un segundo curso sobre «Coste y rendimiento de los servicios públicos», que se celebrará durante los días 14 al 18 de enero de 1963 en el Instituto de Estudios Fiscales. En el mismo se desarrollarán las siguientes materias:

- Introducción y justificación del estudio.
- Terminología y metodología.
- El coste de los servicios públicos y el presupuesto español.
- Cálculo del coste de los servicios de la Administración financiera española en el año 1961.

- El coste de los servicios y la contabilidad pública.
- Posible esquema para la determinación de costes en unidades administrativas.
- Proyecto de un sistema de contabilidad para el cálculo del coste de los servicios públicos en España.
- El papel de las amortizaciones en el cálculo del coste de los servicios públicos.
- Costos de inversiones y desarrollo económico.
- Las *ratios* en la Administración pública: servicios e inversiones.

## E S T A D O S   U N I D O S

### PREOCUPACIÓN POR LAS EXPORTACIONES AGRÍCOLAS AL MERCADO COMÚN

No es probable que los Estados Unidos lleguen a un acuerdo con Europa en cuanto a la reducción de las tarifas arancelarias de artículos industriales, que serán negociadas en el GATT, de acuerdo con la Ley de Expansión Comercial norteamericana, si el comercio

agrícola no se incluye en las negociaciones.

Así lo ha dejado entender Freeman, secretario de Agricultura norteamericano, en la Conferencia de Ministros de Agricultura de la OCDE, que ha tenido lugar recientemente en París, en la cual también solicitó cambios en el sistema de exacciones impuesto por el Mercado Común a la importación de productos agrícolas.

## E U R O P A

### INFORME SOBRE EL CICLO ECONÓMICO DEL MERCADO COMÚN

Se ha hecho público en Bruselas el informe sobre el ciclo económico del Mercado Común. Comprende los datos aportados por trece mil firmas comerciales europeas. Con ello se inicia la práctica de uno de los puntos importantes de los que fundamentan la Comunidad Económica de los «Seis»: la comunicación entre las naciones miembros del Mercado Común de los secretos de tipo industrial. Esto no se refiere, naturalmente, a las patentes y procesos de producción, pero ése es el ob-

jetivo final. Según dicho informe, las impresiones de los industriales europeos inducen a pensar que el consumo es más débil que en el pasado inmediato y que la producción ha de ser vista con menos optimismo que hace dos o tres años.

### ESTUDIO DE UN CÓDIGO DE CIRCULACIÓN PARA TODA EUROPA

En la reunión anual de los Ministros de Transportes de diecisiete naciones europeas se ha examinado la coordi-

nación de los transportes ferroviarios y la preparación para cada país de un estudio de tráfico para el año 1970. Se acordó, entre otros asuntos, constituir un grupo de trabajo para el es-

tudio del nuevo Código de Circulación para toda Europa.

En dicha reunión anual España estuvo representada por el Ministro de Obras Públicas, señor Vigón.

## F R A N C I A

### SERVICIO DE DEFENSA

El *Journal Officiel* francés del 27 de noviembre publica un decreto por el que se aprueba un reglamento relativo a la afectación en el servicio de defensa y el estatuto de defensa. Este texto ha sido dictado en aplicación de la ordenanza de 7 de enero de 1959 sobre la organización general de la defensa. Ofrece una importancia particular en vísperas de la reorganiza-

ción del servicio militar: incluye, en efecto, en la lista de personas sujetas al servicio de defensa «al personal sometido al cumplimiento del servicio militar en excedente de las necesidades de los ejércitos». Permite también una utilización eventual de una parte del contingente en tareas civiles. De otra parte, el decreto reglamenta la requisa de las administraciones y de las empresas. Estas disposiciones empezarán a aplicarse dentro de seis meses.

## I N T E R N A C I O N A L

### LA PLANIFICACIÓN ECONÓMICA

El Comisario general del Plan francés, señor Marsé, ha expuesto en los Estados Unidos las ventajas de la planificación «a la francesa» ante altos funcionarios de la Administración y ante un grupo de industriales.

Es difícil que los Estados Unidos adopten métodos semejantes de planificación a los franceses por los numerosos obstáculos prácticos y psicológicos que se alzan al paso de los planificadores en el país de la «empresa libre», aunque el conjunto de dirigentes de la economía americana acepta hoy en día una organización más estricta de la actividad económica en el plano internacional.

Se nota también la rapidez con que va evolucionando la opinión en los países europeos. Inglaterra apenas se interesaba por la planificación cuando Marsé visitó Londres a principios de este año, y poco después creaba el Consejo de Desarrollo Económico Nacional. Ahora Marsé irá a Roma para explicar el alcance de la planificación francesa. Posteriormente irá a Alemania, que es el país más apegado al *laisser-faire* económico y en donde, como se sabe, el Ministro de Economía, Erhard, se ha manifestado opuesto a toda programación. Mas el llamamiento de la Comisión del Mercado Común en favor de una «programación europea» ha despertado interés.

#### CONTRIBUCIÓN SUIZA AL «CLUB DE LOS DIEZ»

Se ha llegado a un acuerdo en cuanto a la aportación suiza al «Club de los Diez», que, como se sabe, está integrado por los principales países industrializados del FMI para prestarse ayuda mutua en los problemas monetarios.

La cifra acordada equivale a doscientos millones de dólares. Se utilizará para ayudar al miembro o miembros del Club que esté en dificultades monetarias, a través de acuerdos bilaterales.

#### JORNADAS EUROPEAS SOBRE «RELACIONES PÚBLICAS Y ADMINISTRACIÓN»

En las Jornadas de Información Europea sobre el tema «Relaciones pú-

blicas y Administración», que están celebrándose en el Palacio del Congreso, en Bruselas, se ha propuesto por uno de los ponentes, para remediar el descrédito de la Administración en la opinión pública, que la información sobre aquélla persiga dos objetivos: «Descaricaturizar» la Administración en la opinión pública y facilitar información sobre sus actividades. Con respecto a las actividades de los servicios de prensa y relaciones públicas, otro de los ponentes señaló que el funcionario gubernamental encargado de estas últimas no debe jamás intentar reemplazar a las agencias de prensa privadas.

En dichas Jornadas se han estudiado las relaciones públicas de un Estado en el plano nacional.

